

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN 001/2015 PARA EL “DESARROLLO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN E INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN, DRA. LAURA MARTINEZ PEPIN LEHALLEUR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA CONANP”; POR OTRA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, REPRESENTADA POR SU COORDINADOR NACIONAL, EL DR. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ COMO “LA CONABIO”, CON LA PARTICIPACIÓN DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO “FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD”, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL FONDO”, REPRESENTADO POR SU SECRETARIA TÉCNICA, LA MTRA. ANA LUISA GUZMÁN Y LÓPEZ FIGUEROA; Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 30 de noviembre de 2015, **“LAS PARTES”** suscribieron un Convenio Específico de Colaboración para el **“Desarrollo e Implementación del Sistema de Planificación, Gestión e Información para la toma de decisiones de cambio climático en Áreas Naturales Protegidas”**, en lo sucesivo **“EL CONVENIO”**.

2.- Que conforme a la Cláusula **DÉCIMA SEXTA** del Convenio Específico de Colaboración descrito en el párrafo que antecede, **“LAS PARTES”** acordaron revisar, adicionar o modificar en cualquier momento de común acuerdo conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

Las adiciones, modificaciones que se convengan, deberán constar por escrito y surtirán efectos a partir de la fecha que determinen **“LAS PARTES”**

3.- Que de conformidad con la Base Cuarta de las Bases Generales de Colaboración, suscritas entre las partes el día 30 de noviembre de 2015, **“LA CONANP”** designó como responsable de atender y suscribir los convenios específicos de colaboración que deriven de **“LAS BASES”**, incluyendo el seguimiento de las acciones que deriven de éstas, al Titular de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción.

4.- La **“Junta de Proyecto”** para el **“Fortalecimiento de la efectividad del manejo y la resiliencia de las áreas naturales protegidas para proteger la biodiversidad amenazada por el cambio climático”**, en su acuerdo 0201092017, aprobado en su sesión VI, llevada a cabo el 1 de septiembre de 2017, solicitó realizar las siguientes actividades a) Análisis espacial del comportamientos de variables climáticas desde 1940 y bajo escenarios de cambio climático en la porción terrestre de las áreas naturales protegidas, como apoyo a los programas de adaptación al cambio climático; b) Análisis para orientar la implementación de medidas de reducción de la vulnerabilidad ante cambio climático en y entre las áreas protegidas; y c) Evaluar la vulnerabilidad ante el cambio climático de un conjunto de especies de importancia para la conservación en las áreas naturales protegidas; destinando un monto adicional para ese propósito de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) para su ejecución.

DECLARACIONES

I.- **“LAS PARTES”**, manifiestan su voluntad para modificar el **Anexo II** de **“EL CONVENIO”**, toda vez que se requieren realizar nuevas actividades a fin de coadyuvar en el logro de los objetivos de **“EL PROYECTO: Fortalecimiento de la efectividad del manejo y la resiliencia de las áreas naturales protegidas para proteger la biodiversidad amenazada por el cambio climático”**.

Por lo anterior, se debe actualizar el **“Programa de trabajo basado en resultados”**, a fin de incorporar las actividades a través de las cuales se contribuirá al cumplimiento del indicador 1.2 Sistema de Planificación, Gestión e Información para la toma de decisiones de Cambio Climático, para incorporar el Cambio Climático en la planeación integrada de uso de tierra que aumente la resiliencia de la biodiversidad.

II.- **“EL FONDO”** declara que su Comité Técnico, en sesión extraordinaria celebrada entre los días 13 y 17 de marzo de 2017, autorizó el ingreso de los recursos para el proyecto **“Desarrollo e Implementación del Sistema de Planificación, Gestión e Información para la toma de decisiones de cambio climático en Áreas Naturales Protegidas” (GRP 30241 CONECTIVIDAD-CC)**, en apoyo de **“LA CONABIO”**.

III.- **“LAS PARTES”** declaran que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y cuentan con la capacidad jurídica para obligarse en los términos de este Convenio Modificatorio, por lo que manifiestan estar de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- **“LAS PARTES”** acuerdan modificar el **Anexo II** de **“EL CONVENIO”**, con el objeto de adicionar tres actividades y resultados, con sus respectivos costos, por un monto de **\$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDADES DE “LA CONABIO”	RESULTADO	COSTO TOTAL MXN
20. Análisis espacial del comportamientos de variables climáticas desde 1940 y bajo escenarios de cambio climático en la porción terrestre de las áreas naturales protegidas, como apoyo a los programas de adaptación al cambio climático;	Caracterización de las condiciones y tendencias climáticas desde 1940 y bajo escenarios de cambio climático en las ANP de intervención del proyecto;	\$870,000.00
21. Análisis para orientar la implementación de medidas de reducción de la vulnerabilidad ante cambio climático en y entre las áreas protegidas; y	Evaluación de la conectividad estructural en y entre ANP y las áreas de alto valor biológico en función de la estabilidad bioclimática, y áreas	\$750,000.00

	identificadas para fomentar la conectividad estructural como medida de adaptación al cambio climático;	
22. Evaluar la vulnerabilidad ante el cambio climático de un conjunto de especies de importancia para la conservación en las áreas naturales protegidas.	Diagnóstico de la sensibilidad y exposición ante el cambio climático de al menos 20 especies prioritarias para la conservación	\$480,000.00

Como consecuencia de lo anterior, el monto total del Programa de Trabajo será de **\$27,798,198.00 (Veintisiete millones setecientos noventa y ocho mil ciento novena y ocho pesos 00/100 M.N.)**.

Segunda.- Con excepción de las modificaciones objeto del presente instrumento, **“LAS PARTES”** ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en **“EL CONVENIO”** y su **Anexo II**, por lo que quedan vigentes en su totalidad en todo lo que no contravengan lo estipulado en el presente Convenio Modificadorio.

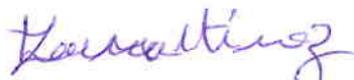
Leído que fue el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de octubre de 2017.

“LA CONABIO”



Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

“LA CONANP”



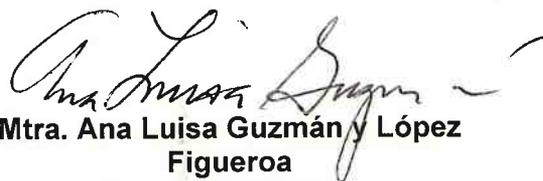
Dra. Laura Martínez Pepin Lehalleur
Directora General de Desarrollo
Institucional y Promoción

Responsable de Seguimiento de “LA CONABIO” y “EL FONDO”



Dra. Patricia Koleff Osorio
Directora General de Análisis y
Prioridades

“EL FONDO”



Mtra. Ana Luisa Guzmán y López
Figuroa
Secretaria Técnica

La presente hoja de firmas corresponde al **Convenio Modificadorio del Convenio Específico de Colaboración 001/2015** para llevar a cabo el **Desarrollo e Implementación del Sistema de Planificación, Gestión e Información para la toma de decisiones de cambio climático en Áreas Naturales Protegidas**, que celebran la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas** y la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, con la intervención de **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad**, a los 15 días del mes de octubre de 2017.